



CIRCULAR CSJATC18-250

Fecha: 23 de noviembre de 2018
Para: **MAGISTRADOS, JUECES Y EMPLEADOS JUDICIALES DE LA JURISDICCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DEL ATLANTICO**
De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLANTICO**
Asunto: **"DIFUSION DE LA CIRCULAR EJC18-193 CONVOCATORIA CURSO DE FORMACION EN DERECHO ELECTORAL".**

Apreciados Servidores judiciales

Para su conocimiento y fines pertinentes remitimos la Circular EJC18-193, para invitarlos a que se inscriban y participen del Curso de Formación en derecho Electoral, a llevarse a cabo el próximo 14 de Diciembre de la ciudad de Barranquilla

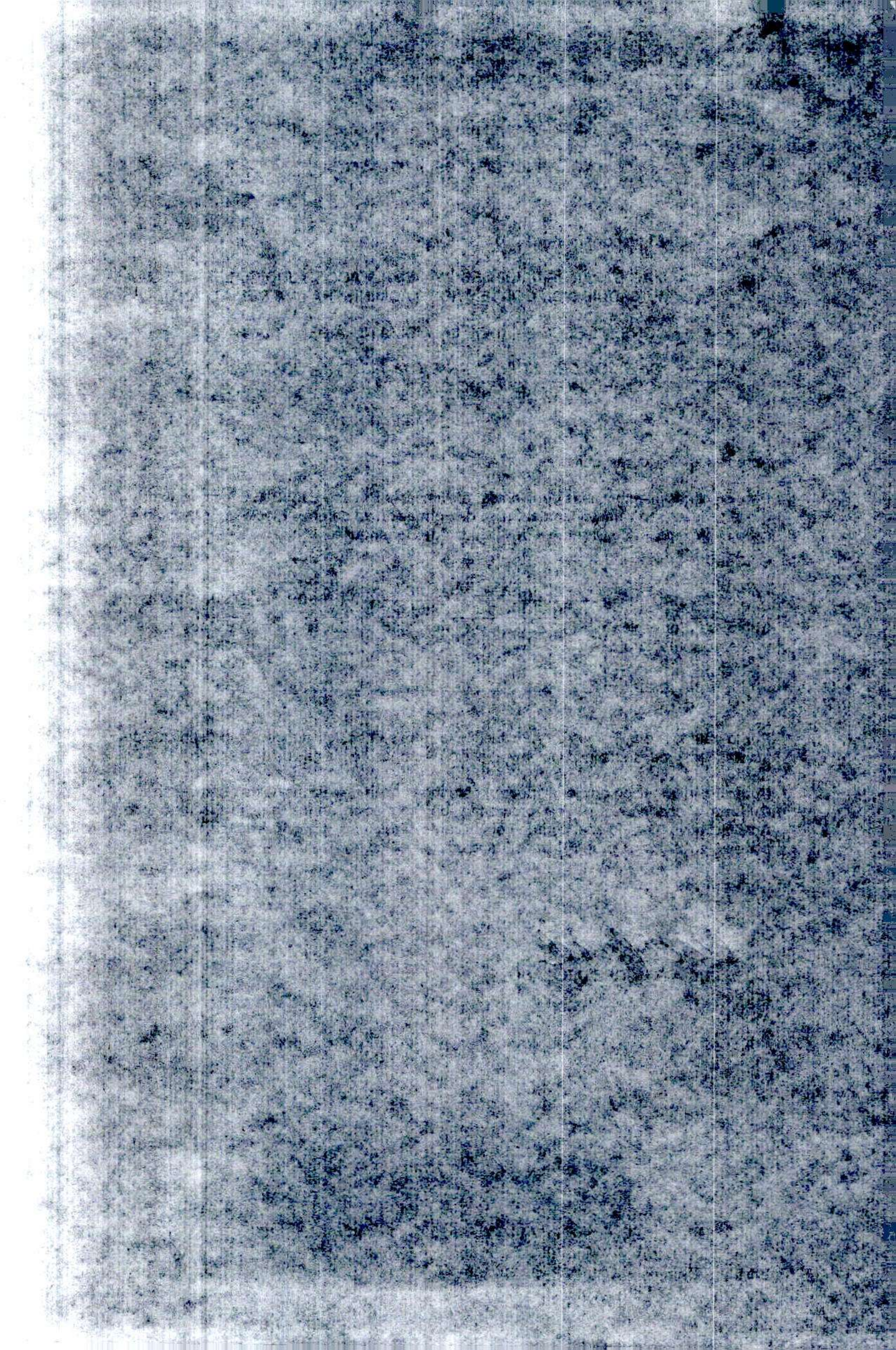
ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACION		SEDE	CONVOCADOS
	INICIO	FIN		
Curso de Formación en Derecho Electoral	14/12/2018	14/12/2018	Barranquilla	Atlántico Bolívar Magdalena San Andrés

Por lo anterior, lo invitamos a que consulte la referida circular, donde están definidas las actividades, proceso de inscripción y admisión, además de los gastos de traslado.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con la profesional Olga Lorena Parrado Quevedo, coordinadora del programa de formación en Derecho Contencioso Administrativo, para lo cual podrán comunicarse al teléfono 3550666 extensión 6420 ó al correo electrónico oparradq@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

OLGA LUCÍA RAMÍREZ DELGADO
Presidenta



Presidencia Sala Administrativa Csj - Seccional Barranquilla

De: Sara Leon Lara - Bogota D.C.
Enviado el: domingo, 18 de noviembre de 2018 22:46
Para: Olga Lucia Ramirez Delgado - Barranquilla
Asunto: CURSO DE FORMACIÓN EN DERECHO ELECTORAL
Datos adjuntos: CIRCULAR EJC18-193 Derecho electoral.pdf

Buenos días

de la manera más atenta me permito enviarles la circular que convoca al CUSO DE FORMACIÓN EN DERECHO ELECTORAL, el cual se realizará en la ciudad de Barranquilla el día 14 de diciembre de 2018.

Los invitamos a participar del mismo, inscribiéndose a través de la página web de la Escuela Judicial, de igual forma les pedimos el favor de ayudarnos con la difusión de la circular.

Agradecemos su atención.

cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC18-193

PARA: **MAGISTRADOS, JUECES Y EMPLEADOS JUDICIALES DE LA JURISDICCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE ATLANTICO, BOLIVAR, CAUCA, MAGDALENA, NARIÑO, SAN ANDRES Y VALLE DEL CAUCA.**

DE: **DIRECTORA**

ASUNTO: **CONVOCATORIA CURSO DE FORMACION EN DERECHO ELECTORAL SEDES CALI Y BARRANQUILLA**

FECHA: 14 de noviembre de 2018

Atento saludo apreciados servidores,

Con el fin de dar cumplimiento a las políticas, planes y objetivos establecidos en el plan Sectorial de Desarrollo 2015-2018, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" en desarrollo de las actividades académicas contempladas en el Plan de Formación de la Rama Judicial para la vigencia 2018, aprobado mediante Acuerdos PCSJA18-10981 del 09 de mayo de 2018 y PCSJA18-10997 del 23 de mayo de 2018, extendemos una cordial invitación a participar en forma activa en la construcción colectiva de conocimiento y en el fortalecimiento de la Rama Judicial como pilar del Estado Social de Derecho, inscribiéndose en las actividades académicas que a continuación se relacionan, las cuales hacen parte del **Programa de Formación en Derecho Contencioso Administrativo**; lo anterior, según las instrucciones y parámetros que a continuación se indican:

1. ACTIVIDADES, SEDES Y DISTRITOS CONVOCADOS:

ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACION		SEDE	CONVOCADOS
	INICIO	FIN		
<i>Curso de formación en Derecho Electoral</i>	07/12/2018	07/12/2018	Cali	Cauca Valle del Cauca Nariño



Curso de formación en Derecho Electoral	14/12/2018	14/12/2018	Barranquilla	Atlántico Bolívar Magdalena San Andrés
---	------------	------------	---------------------	---

IMPORTANTE: Los MAGISTRADOS, JUECES y EMPLEADOS interesados, podrán inscribirse únicamente en la sede convocada (distrito o departamento) al cual pertenece su despacho, de lo contrario se rechazará su inscripción.

Lo anterior, teniendo en cuenta que cada una de las actividades académicas programadas y aprobadas en el plan de formación, cuentan con un presupuesto determinado para su realización.

2. INSCRIPCIONES:

Los interesados en asistir deberán inscribirse **únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>**, para tal efecto, deberán registrarse y obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña) y, posteriormente proceder a realizar formalmente la inscripción para la actividad en comento.

La información adicional relacionada con el soporte web, podrán obtenerla con el ingeniero Kitson Ricardo Castaño al teléfono 3550666 ext. 6402 y en el correo electrónico kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co.

3. ADMISION:

Los cupos se asignaran atendiendo a los recursos disponibles para la respectiva actividad académica.

La admisión a la actividad académica, será confirmada vía correo electrónico, (email registrado en la inscripción) a cada servidor, informando el lugar en el que se realizará.

Una vez el servidor reciba la confirmación de la admisión, deberá:

- Confirmar asistencia con el Coordinador Académico de la actividad (cuyos datos encontrarán al final de la presente Circular Institucional) y estar atentos a la llamada del call center del operador logístico quienes se comunicarán con ustedes al número de celular y al correo electrónico registrado al momento de la inscripción para efectos de verificar datos de inscripción y aportar información sobre el desarrollo de cada jornada académica.

Agradecemos su comprensión y valiosa ayuda, dado que en caso de inasistencia a las actividades programadas, sin previo aviso a la Escuela Judicial se informará al nominador para lo de su competencia, así como a los Consejos Seccionales de los respectivos distritos, con el fin de que se determinen las causas que dieron origen a la inasistencia de los funcionarios judiciales y se adopten las medidas necesarias, si a ello hubiere lugar. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 800 de 2000.

4. GASTOS DE TRASLADO Y ALOJAMIENTO:

Los gastos que serán asumidos por la Escuela Judicial se determinarán según el presupuesto asignado y se informará en su oportunidad a los admitidos.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con la profesional Olga Lorena Parrado Quevedo, coordinadora del programa de formación en Derecho Contencioso Administrativo, para lo cual podrán comunicarse al teléfono 3550666 extensión 6420 ó al correo electrónico oparradq@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,


MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Proyectó: Olga Lorena Parrado Quevedo
Revisó: Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez



